



INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

PRESIDENTE : Abog. Aldo Cubilla
SECRETARIO : Sr. Edgar Arias
VOCAL TITULAR : Sr. Ignacio Baez
VOCAL SUPLENTE : Ing. Christian Cuevas González
VOCAL SUPLENTE : Sr. Carlos Daniel Vera Mongelos

Estimados Socios/as:

En cumplimiento del art. 76, inc. d) de la Ley 438/94 de Cooperativas y del art. 104 del Estatuto Social, la Junta de Vigilancia presenta a la Asamblea un resumen de las actividades de control y supervisión realizadas durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

La Junta ha supervisado permanentemente las actividades de la institución, con el objetivo de identificar errores o irregularidades y proponer al Consejo de Administración sugerencias para optimizar el funcionamiento administrativo y financiero de la cooperativa.

A lo largo del año, se llevaron a cabo reuniones regulares y extraordinarias con el Consejo de Administración, la Gerencia y el equipo administrativo, lo que permitió realizar un seguimiento detallado en las distintas áreas.

Entre las principales actividades realizadas:

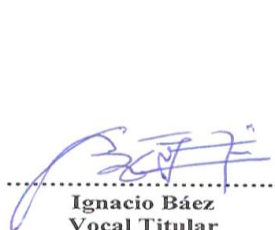
1. Se revisaron en forma mensual los Balances y Estado de Resultados;
2. Se analizaron en forma trimestral los Indicadores Financiero dispuesto y recomendados por el INCOOP;
3. Se realizó control de conformidad a las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N° 438/94, su Decreto Reglamentario N° 14.052/96, las Resoluciones del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) y el Estatuto Social de la COOFY Ltda.;
4. Chequeo de solicitudes de préstamos;
5. Chequeo y control de documentaciones y gestiones ante la Bolsa de Valores;
6. Control Trimestral de los índices de morosidad.
7. Control presupuestarios y uso de los fondos de educación;
8. Revisión y seguimiento para asegurar cumplimiento de norma vigente;
9. Revisión del cumplimiento de procedimiento administrativos;
10. Seguimiento y respuesta a sugerencias de Socios;
11. Verificación del inventario de existencia de mercadería del área comercial
12. Seguimiento y evaluación de casos judiciales
13. Verificación de Actas del Consejo de Administración
14. Arqueos de caja
15. Revisión quincenal de los ahorros captados por la cooperativa, verificando y evaluando si las mismas se ajustan a las exigencias actuales de la SEPRELAD.

La Junta de Vigilancia agradece al Consejo de Administración, a los funcionarios de las distintas sedes y, especialmente, a los socios/as por su confianza y colaboración, facilitando el acceso a la documentación necesaria para cumplir con nuestras responsabilidades.

Este informe refleja nuestro compromiso de salvar los intereses de nuestra querida institución.

Es nuestro informe.


.....
Aldo Cubilla
Presidente


.....
Ignacio Baez
Vocal Titular


.....
Edgar Arias
Secretario



DICTAMEN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 76 de la Ley 438/94 y el Art. 104, inc. (b) del Estatuto Social, la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios de funcionarios de la Entidad Binacional Yacyreta, COOFY LTDA., habiendo examinado la Memoria del Consejo de Administración, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, se dirige a la Asamblea para presentar

Con base en los trabajos realizados por esta Junta y el Dictamen de la Auditoría Externa, concluimos que los Estados Contables incluidos en el Balance General y el Estado de Resultados reflejan, razonablemente y en todos los aspectos relevantes, la situación patrimonial y financiera real de la Cooperativa COOFY Ltda.

En virtud de lo expuesto, dictaminamos favorablemente y recomendamos a esta Asamblea la aprobación de la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, presentados por el Consejo de Administración.

Aldo Cubilla
Presidente

Edgar Arias
Secretario

Ignacio Báez
Vocal Titular